

13 DIC. 1984
9m.8

TOMO n.º 1
14 DIC. 1984
Contralor General
de la República
SUBROGANTE

DECLARA EN ESTADO DE EMERGEN-
CIA LAS REGIONES, PROVINCIAS
Y COMUNAS DEL PAIS QUE SE IN-
DICAN, POR UN LAPSO DE 90
DIAS.

DECRETO SUPREMO N° 1487/

SANTIAGO, 13 de diciembre 1984

Hoy se decretó lo que sigue:

VISTO :

- a) Que el N°3 del Artículo 40 de la Constitución Política de la República de Chile prevé la declaración del estado de emergencia cuando exista peligro interno para la seguridad nacional;
- b) Lo establecido en el N°5 del Artículo 40 y en la letra A N°1 de la disposición transitoria décimoquinta de la misma Carta Fundamental,
- c) Lo previsto por los números 4° y 6° del Artículo 41 de la Constitución Política de la República de Chile y por los Artículos 33 y 34 de la Ley N°12.927, sobre Seguridad del Estado, y
- d) El Decreto Supremo (Interior) N°320, de 26.MAR. 1984, y

CONSIDERANDO :

La necesidad que existe de prever la sustitución de un Jefe de Zona de Estado de Emergencia, cuando circunstancias de fuerza mayor impidan al titular desempeñar tal cargo, por enfermedad o ausencia de su área jurisdiccional,

D E C R E T O :

Artículo 1° .- Decláranse Zonas en Estado de Emergencia, a partir del 19 de Diciembre de 1984, las Regiones, Provincias y Comunas del país que se indican, por un lapso de 90 días y designase Jefes Titulares y Suplentes de ellas a los siguientes Oficiales de las Fuerzas Armadas, con las facultades determinadas en los artículos 33 y 34 de la Ley N° 12.927, que correspondan :

Ia. REGION

- Titular : Brigadier General DOWLING Santa María, Jorge Alejandro (RUN. N° 2.610.420-3)
- Suplente: Brigadier General MANRIQUEZ Bravo, César (RUN. N° 2.151.873-5).

IIa. REGION

Titular : Brigadier General CALDERON Campusano, Alfredo Orlando
(RUN. N°2.790.492-0).

Suplente : Brigadier General MEIRELLES Muller, Carlos Guillermo
(RUN. N°3.259.933-8).

IIIa. REGION

Titular : Coronel de Ejército GONZALEZ Samohod, Alejandro
(RUN. N°3.681.928-6).

Suplente : Teniente Coronel de Ejército NAVIA Fischer, Pancraccio Leonidas
(RUN. N°4.501.807-5).

IVa. REGION

Titular : Coronel de Ejército RAMIREZ Rurange, Hernán
(RUN. N°3.917.407-3).

Suplente : Teniente Coronel de Ejército FUENTES Latorre, Gabriel Manuel
(RUN. N°4.610.818-3).

Va. REGION (Excepto las Provincias de Valparaíso, San Antonio e Isla de Pascua)

Titular : Coronel de Ejército VILLARROEL Carmona, Rafael Enrique
(RUN. N°3.639.487-0).

Suplente : Teniente Coronel de Ejército ROJAS Martínez, Francisco José
(RUN. N° 4.106.303-3).

PROVINCIAS DE VALPARAISO E ISLA DE PASCUA

Titular : Vicealmirante SANCHEZ Luna, Sergio
(RUN. N°2.483.333-K).

Suplente : Vicealmirante UNDURRAGA Carvajal, Ramón
(RUN. N°2.220.926-4).

REGION METROPOLITANA Y PROVINCIA DE SAN ANTONIO

Titular : Mayor General VIDAL Basauri, René Caupolicán
(RUN. N°2.484.165-0)

Suplente : Brigadier General ROJAS Pérez, Samuel Alexy
(RUN. N°3.264.314-0).

VIa. REGION

Titular : Coronel de Ejército SILVA Bravo, Eduardo Octavio
(RUN. N°3.546.308-9)

Suplente : Teniente Coronel de Ejército FARINA Marchant, Nelson Iván
(RUN. N°4.250.218-9).

VIIa. REGION

Titular : Coronel de Ejército MORRIS Barrera, Edmundo Santiago
(RUN. Nº 3.916.884-7)

Suplente : Teniente Coronel de Ejército DURAND González, Ramón Jorge
(RUN. Nº 4.764.908-0).

VIIIa. REGION (Excepto las Comunas de Talcahuano, Penco y Tomé)

Titular : Brigadier General IBAÑEZ Tillería, Eduardo
(RUN. N3.311.192-4).

Suplente : Brigadier General KRAUSHAAR Scheuch, Helmut Herman
(RUN. Nº 3.372.596-5).

COMUNAS DE TALCAHUANO, PENCO Y TOME

Titular : Contralmirante NAVAJAS Irigoyen, Fernando
(RUN. Nº 2.486.245-3).

Suplente : Capitán de Navío KOMPATZKI Contreras, Ricardo
(RUN. Nº 3.694.398-K).

IXa. REGION

Titular : Coronel de Ejército ESPINOZA Guzmán, Miguel Alfonso
(RUN. Nº 3.664.527-K).

Suplente : Coronel de Ejército CORJES Alvarez, Hernán Julio
(RUN. Nº 4.200.934-2).

Xa. REGION (Excepto las Provincias de Llanquihue y Chiloé).

Titular : Brigadier General CASTELLON Keitel, Eduardo Hernán
(RUN. Nº 3.309.858-8).

Suplente : Coronel de Ejército PAVEZ Muñoz, Guillermo Eduardo
(RUN. Nº 3.837.979-8).

PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y CHILOE

Titular : General de Brigada Aérea (A) LAVIN Fariña, Jaime Belisario
(RUN. Nº 3.408.629-K).

Suplente : Capitán de Navío CAMPOS Fernández, Ignacio
(RUN. Nº 3.506.587-3).

XIa. REGION

Titular : Brigadier General GONZALEZ Vergara, Jaime Arturo
(RUN. Nº 3.389.121-0).

Suplente : Coronel de Ejército OSORIO Gardasanich, Luis Alberto
(RUN. Nº 4.023.411-K).

XIIa. REGION

Titular : Mayor General DANUS Covian, Luis
(RUN. N°2.154.960-6).

Suplente : Mayor General MEDINA Lois, Carlos Alejandro
(RUN. N°2.772.584-8).

Artículo 2º.- Todas las Fuerzas de Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile que se encuentren o lleguen al territorio jurisdiccional de estas Zonas en Estado de Emergencia, se pondrán bajo la autoridad del Jefe respectivo.

Artículo 3º.- Durante el Estado de Emergencia a que se refiere el presente decreto, serán aplicables las disposiciones contenidas en el Decreto N°320, de Interior de 1984.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile.

Fdo.). AUGUSTO PINOCHET UGARTE. Capitán General. Presidente de la República. SERGIO ONOFRE JARPA REYES. Ministro del Interior. PATRICIO CARVAJAL PRADO. Vicealmirante. Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.,

T/gecr.

Distribución:

- Of. de Partes
- Contraloría
- Diario Oficial
- Boletines Of. del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile
- Intendencias Reg. y Gobernaciones Prov. señaladas
- M. de Defensa Nacional
- Archivo.



ALBERTO CARDEMIL HERRERA
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR